

Recursos para los Californianos afectados por los incendios de Los Ángeles

Recursos e información esencial que puede acceder inmediatamente.

¿Cómo puedo ayudar?

- **Asistencia individual** disponible a través de FEMA:
 - **Tres formas de registrarse** para recibir asistencia de FEMA:
 -  En línea en DisasterAssistance.gov/es. Presentar una solicitud en línea es la forma más fácil, rápida y conveniente de aplicar.
 -  En la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
 -  Llame a la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362: 4 a.m. a 10 p.m. (PST). Ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas.
 - **Asistencia para pequeñas empresas** disponible a través de [La Agencia Federal de Pequeños Negocios](#).
 - **Visite los Centros de Recuperación de Desastres** para asistencia con los formularios de ayuda federal, apoyo para vivienda y alquiler, y acceso a servicios. Una lista de [Centros de Recuperación de Desastre](#) abiertos está disponible en Cal OES.
-

¿Qué es la asistencia individual?

[La Asistencia Individual](#) consta de múltiples programas federales para ayudar a los sobrevivientes de desastres a comenzar a recuperarse. Estos programas incluyen, entre otros:

- Asistencia Financiera Avanzada
 - Asistencia de Vivienda y Alquiler
 - Fondos para Reparación/ Reemplazo de Viviendas Dañadas
 - Servicios Legales de Desastres
 - Asistencia de Desempleo por Desastre
 - Otras necesidades de Asistencia
-

¿Cómo presento un reclamo de seguro?

Visite [Recursos para ayudar a las víctimas recientes de incendios forestales](#) (Departamento de Seguros de California) para obtener información en varios idiomas sobre la preparación y el reclamo de seguro. Otro recurso útil son los [diez mejores consejos para los reclamantes de incendios forestales](#).